

RESOLUCIÓN CCS-BIESS-2014-005

LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE LLEVA ADELANTE EL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO

Que en sesión efectuada a los treinta días del mes de abril del 2014, en la sala de sesiones situada en el quinto piso, del edificio Centenario ubicado en la calle Santa Prisca entre Pasaje Ibarra y Vargas, en la Sede del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conoció el orden del día propuesto;

1. Discusión y aprobación del sistema informático de revisión de requisitos de los postulantes al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Que, el primer inciso del Art. 209 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *"Para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana."*

Que, la letra letra a) del Art. 7 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, establece como atribución de la Comisión: *"Llevar a cabo el presente concurso público de méritos y oposición."*;

Que, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. 005-290-CPCCS-2014 expedida el 9 de abril de 2014, acogiendo lo solicitado por la Comisión de Selección, ha resuelto disponer la publicación el 20 de abril de 2014 de la Convocatoria del Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme lo dispone el Art. 12 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

Que, la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados

0000001

11



11

al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ha conocido el sistema informático de revisión de requisitos de los postulantes al Directorio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, elaborado por la Subcoordinación Nacional de Tecnología del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Que, los Comisionados, realizaron observaciones al sistema informático preparado por la Subcoordinación Nacional de Tecnología del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mismas que han sido acogidas por el pleno de la Comisión;

Que, la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con voto favorable de sus diez miembros, aprobó los puntos del orden del día; y,

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias:

RESUELVE

Art. 1.- Aprobar el sistema electrónico de revisión de requisitos de los postulantes al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, elaborado por la Subcoordinación Nacional de Tecnología del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con las siguientes modificaciones:

- En el numeral 5 del sistema de verificación de los datos de inscripción incluir la frase "actividades relacionadas con", debiendo quedar la redacción de ese numeral de la siguiente manera: 5.- Experiencia mínima de 5 años **en actividades relacionadas con** finanzas, mercado de capitales, administración de empresas, economía, derecho o materias afines.
- Que en el sistema de verificación de los datos de inscripción se incluya una casilla que permita calcular automáticamente la edad de los postulantes.

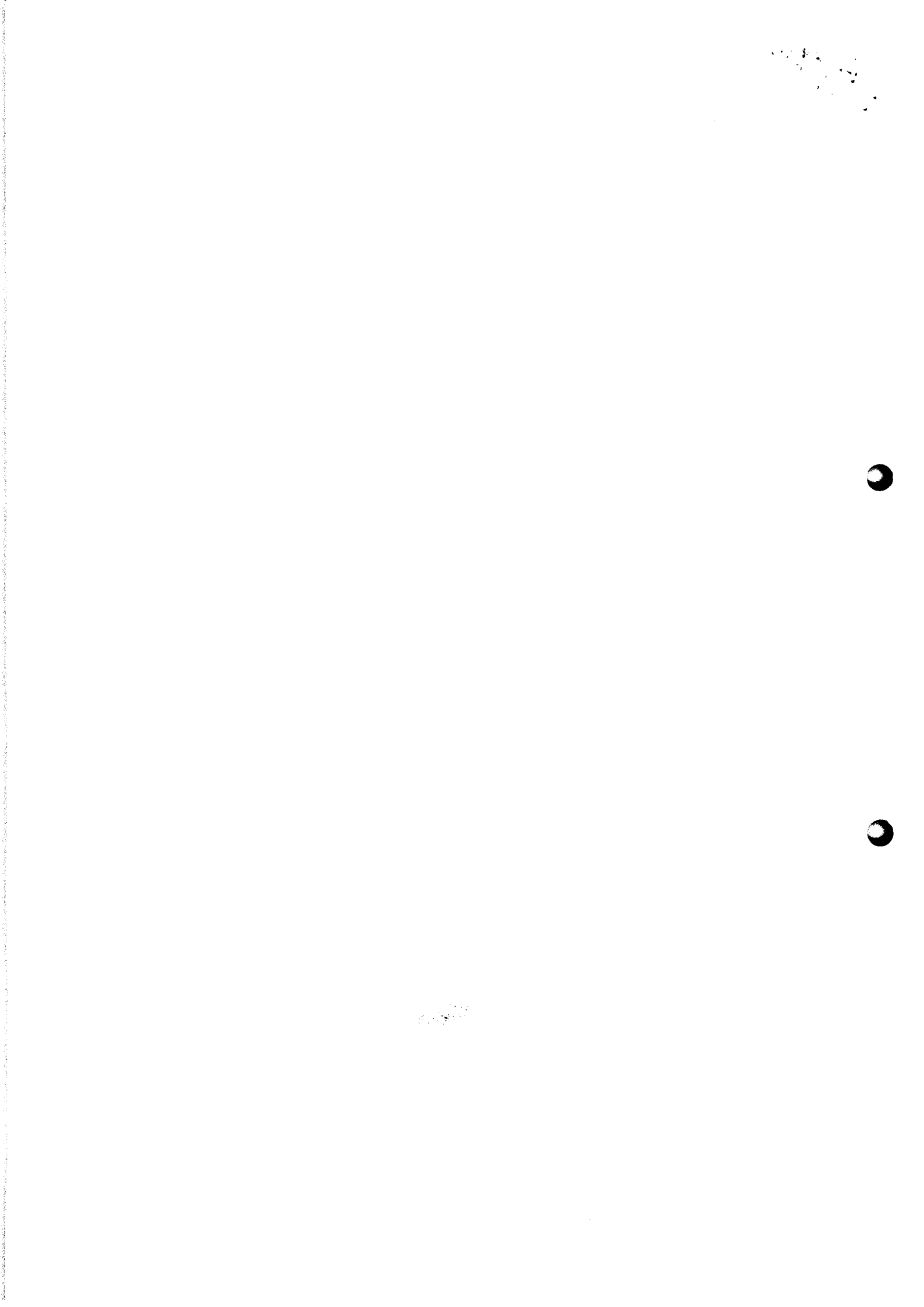
Art. 2.- Comunicar de lo resuelto al Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con lo dispuesto en la letra c) del Art. 7 del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Dado en Quito a 30 de abril de 2014.


Lcdo. Hugo Oñate
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CCS- BISS


Freya Guillem Espinel
SECRETARIA DE LA COMISIÓN CCS- BISS

0000002



MEMORANDO No. CPCCS-BIESSQ-085-2014

PARA: Fernando Cedeño Rivadeneira
Presidente

DE: Hugo Oñate
Presidente Comisión BIESS

CC: Lucia Rosero Araujo
Secretaria General

ASUNTO: Aprobación del sistema de revisión de requisitos

FECHA: 02/05/2014


Señor Presidente:


Reciba un cordial saludo, adjunto al presente remito a usted, para su conocimiento y fines pertinentes, documento de la resolución CCS-BIESS-2014-05, de fecha 30 de abril del presente año, mediante la cual el Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección que lleva adelante el concurso para designar a los miembros del Directorio del Banco Ecuatoriano de Seguridad Social resolvió aprobar el sistema electrónico de revisión de requisitos de los postulantes al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, elaborado por la Subcoordinación Nacional de Tecnología del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con las siguientes modificaciones:

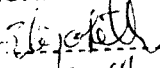
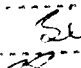
- En el numeral 5 del sistema de verificación de los datos de inscripción incluir la frase "actividades relacionadas con", debiendo quedar la redacción de ese numeral de la siguiente manera: 5.- Experiencia mínima de 5 años **en actividades relacionadas con** finanzas, mercado de capitales, administración de empresas, economía, derecho o materias afines.
- Que en el sistema de verificación de los datos de inscripción **se incluya** el cálculo de la edad que permita calcular automáticamente la edad de los postulantes

Sin otro particular, le anticipo mi agradecimiento por su gentil atención


Atentamente,

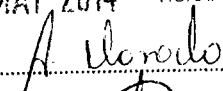

Hugo Oñate
Presidente Comisión BIESS

 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Recibido Por: 
Fecha: 02-05-2014 Hora: 11:55
Hojas Anexas: 02
Firma: 

0000003

 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
PRESIDENCIA

FECHA 02 MAY 2014 HORA: 11:53
Recibido por: 
Anexas: 